



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MC-019-2026

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO	MC-019-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD 2026.
SUPERVISOR	VIVIANA NIETO GUTIERREZ SECRETARIA DE SALUD
CONTRATISTA	TRANSPORTE TRANSAMAR S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PEOSO M/L (\$39.690.000). PARÁGRAFO PRIMERO. IMPUESTOS: AL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE LE APLICARÁN LOS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, EL MUNICIPIO O EL CONTRATISTA, SEGÚN EL CASO EFECTUARÁN LAS RETENCIONES, DEDUCCIONES O REPORTES A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y AL RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENEZCA EL CONTRATISTA..
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES Y 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE ESTE, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
FECHA DE INICIO	JUNIO 19 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 2 DE 2026

2. ACUERDO DE INICIO

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Baranoa - Atlántico, se reunieron **VIVIANA NIETO GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.836.379, quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del contrato No. **MC-019-2026** y **TRANSPORTES TRANSAMAR S.A.S.**, identificada con el Nit No. 901.065.949-1 representada legalmente por la **ELVIS FABIAN ALGARIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.020.746**; con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

Que a la fecha en que se suscribe el presente documento se ha cumplido el requisito de expedición del compromiso presupuestal, según la información abajo detallada, de modo que el contrato suscrito se encuentra totalmente legalizado y, por ende, se inicia su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta.

CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026.ALC.01.000505 del 25 de Mayo de 2026
RP Registro Presupuestal	2026.ALC.02.000457 de 12 de Junio de 2026

Las garantías deben ser actualizadas por parte del contratista una vez firmada ésta acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en el Municipio de Baranoa - Atlántico a los 16 días del mes de Junio de 2026.


VIVIANA NIETO GUTIERREZ
Supervisor


ELVIS FABIAN ALGARIN RODRIGUEZ
Contratista